ACTA Nº 06/2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2015 para la "Construcción de empedrado en el Barrio Colón" ID Nº 297581

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 08:00 hs se da inicio al Acta de Apertura de sobres del llamado a **CD Nº 07/2015**, en presencia de la C.P. Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, encargada de la UOC, quien fija domicilio para este acto en la Avenida Teniente Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, en representación de la Municipalidad de Guarambaré.----------

Se encuentran también presente el Sr. Emilio Elicel Achucarro Acosta con CI Nº 808.253 en representación de la firma E&E Proyectos y Construcciones, el Sr. Alberto Ciriaco Ruiz Cabrera con CI Nº 522.892 en representación de la firma Santa Teresa, el Sr. Roger Ulises Ortiz Sánchez con CI Nº 1.591.201 en representación de la firma R&W y el Sr. Tomas Fernando Bolaño González con CI Nº 1.846.235 en representación de la firma de William Stewar Bonzi, en presencia de todos los mencionados se da inicio a la apertura y lectura de las ofertas participantes.

Sobre Nro. 1: ***Santa Teresa*** cuya oferta asciende a Gs. 80.580.000 (Guaraníes ochenta millones quinientos ochenta mil).-

Sobre Nro. 2: **R&W Constructora Consultora Emprendimientos SA** cuya oferta asciende a Gs. 122.321.964 (Guaraníes ciento veintidós millones trescientos veintiún mil novecientos sesenta y cuatro).-

Sobre Nro. 3: **William Pablo Stewar Bonzi** cuya oferta asciende a Gs. 84.374.600 (Guaraníes ochenta y cuatro millones trescientos setenta y cuatro mil seiscientos).-

Sobre Nro. 4: **VILLSER Comercial** cuya oferta asciende a Gs. 84.000.000 (Guaranies ochenta y cuatro millones).-

La C.P. Elizabeth Lorena Sánchez en representación de la Municipalidad de Guarambaré, comunica a los presentes que, las ofertas serán objeto de una revisión minuciosa en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas oferentes, de la veracidad y legalidad de los demás documentos formales que componen las ofertas.

La revisión estará a cargo del Comité Evaluador designado por Resolución de la Intendencia Municipal, quien emitirá su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la autoridad máxima de la institución, a la oferta que resulte la mejor para los intereses de la institucionales.

No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 08:30 hs se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiera lugar.-

1846235

808259

1.591.201

8 203276

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

.....
C.P. Elizabeth Lorena Sánchez
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Guarambaré